

ONPE presenta aplicativo informático para transparentar finanzas partidarias



La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ya cuenta con un aplicativo informático (“Claridad”) que permite conocer el estado de la rendición de cuentas, ingresos y egresos de candidatas, candidatos y organizaciones políticas, tanto por financiamiento público directo, como por el financiamiento privado. El acceso es a través de la página web www.onpe.gob.pe.

El jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Manuel Cox, informó que de las 1,887 autoridades electas en las últimas elecciones regionales y municipales, 1,742 (92.32%) cumplió con entregar al organismo electoral la rendición de sus ingresos y gastos por gastos de campaña dentro del plazo. Cox dio estas declaraciones al presentar el renovado aplicativo informático “Claridad” en el Primer Encuentro de Gobiernos

Locales, organizado por la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE).

La autoridad electoral informó que de los 25 gobernadores regionales 24 (96.00%) presentaron sus rendiciones de ingresos y gastos de campaña y de los 25 vicegobernadores un total de 23 (96.00%) hicieron lo propio. En el ámbito municipal, Cox dio a conocer que de los 190 alcaldes provinciales 176 (92.63%) rindieron cuentas, mientras que de los 1,647 alcaldes distritales 1,519 (92.23%) presentaron sus ingresos y gastos de campaña en el plazo fijado por la ONPE.

El primero en conocer la utilidad y beneficios del aplicativo “Claridad” fue el Presidente de la República, Martín Vizcarra, quien recibió la explicación de parte del Jefe de la ONPE, Manuel Cox. La autoridad electoral resaltó la importancia de tener este soporte tecnológico en las auditorías para la verificación de las rendiciones de cuentas.

ONPE organizó elección de representantes de rectores ante Comisión Especial de la Junta Nacional de Justicia



En comicios organizados por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y desarrollados con absoluta transparencia y normalidad, se eligieron en acto público a los rectores representantes de las universidades públicas y privadas ante la Comisión Especial que tendrá a cargo el concurso público de méritos para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia.

Por las nueve universidades públicas resultó electo representante titular Jorge Elías Alva Hurtado, rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, así como Orestes Cachay Boza, rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como representante suplente. A su vez, por las universidades privadas resultó electo representante titular Antonio Abruña Puyol, rector de la Universidad de Piura, así como Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rectora

de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, como representante suplente.

Para la organización de los comicios el organismo electoral aprobó previamente un Reglamento que recogió el criterio previsto en la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, según el cual sólo participaron los rectores de las universidades públicas y privadas con más de 50 años de antigüedad y licenciadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), quienes entre ellos eligieron a sus representantes ante la Comisión Especial.

El jefe de la ONPE, Manuel Cox, precisó que con estos comicios, el organismo electoral, a través de elecciones realizadas en un marco de estricta legalidad, libertad y transparencia, ha cumplido con el país al atender en encargo que le confirió la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia de organizar la elección de los citados representantes.

ONPE contribuye con la Reforma Política en el Perú



La reforma política que se viene preparando en el Perú ha recibido la contribución de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), en su condición de autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares.

Presididos por el Jefe Nacional, Manuel Cox, altos funcionarios del organismo electoral expusieron la problemática existente en tres grandes rubros a la Comisión para la Reforma Política que preside el politólogo Fernando Tuesta: El ejercicio de la democracia partidaria en la elección de los candidatos a los cargos públicos materia de procesos electorales, el ejercicio de la democracia partidaria en la elección de los candidatos a los cargos públicos materia de procesos electorales, el financiamiento público y privado que deben recibir los partidos políticos, el uso que le deben dar y la manera en que deben ser supervisados, y el acercamiento al ciudadano por la vía de facilitarle el ejercicio de su derecho al voto con miras a disminuir el ausentismo.

La autoridad electoral resaltó la atención que se le dio al tema de la posibilidad de que la ONPE tenga un rol más activo en el acompañamiento a los partidos en elecciones internas para designar a sus candidatos para cargos de elección popular. Se evaluó el impacto de estas medidas en la transparencia y en el compromiso ciudadano con el voto responsable.

Partiendo de la reforma al financiamiento de partidos aprobada en el Referéndum del 9 de diciembre del 2018, se expuso un esquema de normativa integral, que comprende una nueva estructura del financiamiento público a los partidos, incluyendo el financiamiento de la publicidad electoral en radio y televisión y actividades partidarias en época no electoral. De esta manera se tendría un mayor y mejor financiamiento del estado a los partidos. Asimismo, se presentó un esquema de supervisión más sencillo de administrar y a la vez más efectivo en la detección y penalización de dinero que ingrese por vías prohibidas.

UNIORE destaca labor de la ONPE



La organización del Referéndum del 9 de diciembre de 2018, a cargo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), fue destacada por la Misión de Observación Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), pese al corto tiempo que dispuso el organismo electoral para su ejecución.

Para la entidad electoral internacional, tanto la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), como el Jurado Nacional de Elecciones y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), tomaron las medidas

necesarias para que la ciudadanía ejerciera sus derechos en igualdad de condiciones.

“La jornada electoral fue considerada por los observadores en general como bueno y sin mayores inconvenientes o irregularidades que pusieran en riesgo la integridad del proceso”, señala el informe.

En su calidad de autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, para organizar el referéndum la ONPE contó con 94 oficinas descentralizadas (ODPE), considerando la convocatoria para más de 24 millones de electores, tanto en el país como en extranjero.

Radar electoral

México: PAN busca jóvenes para ganar el 2021



San Luis Potosí.- El gran reto para el Partido Acción Nacional está con miras a la elección intermedia para la Gubernatura en el 2021, los jóvenes serán quienes definen los resultados de esta contienda, señaló Adrián Muñoz secretario estatal de Acción Juvenil en el Estado.

Agregó que como dirigente de la SEAJ tiene la responsabilidad de convencer a los jóvenes que la mejor opción para participar y desarrollarse políticamente a favor de la ciudadanía en las cuatro regiones del Estado es Acción Nacional.

Expresó: “Debemos demostrarle a los jóvenes el gran partido que es el PAN y el cambio que podemos llegar a generar desde esta nuestra trinchera, tenemos la energía, convicción e ímpetu para ser los actores políticos y sociales que transformen positivamente San Luis Potosí”.

Guatemala: Partidos políticos priorizan militancia clientelar sobre partidaria



Las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos pretenden fomentar el sistema democrático dentro de las organizaciones políticas, con esos cambios aprobados por el Congreso de la República en 2016, también se tiene la intención de brindar más participación ciudadana en los partidos políticos. Sin embargo, para politólogos, analistas e instituciones de investigación, las modificaciones se quedaron solo en el papel porque en la práctica, la ciudadanía aún no tiene “oportunidades reales y serias de participación”, y el comienzo del proceso electoral lo refleja.

En los procesos electorales de 2007, 2011 y 2015 los partidos políticos gastaron millones para atraer votos y se señaló que esa práctica convirtió a las organizaciones políticas en “máquinas electorales” que no fomentaban la participación ciudadana.

Los cambios a la legislación electoral procuraban cambiar esa dinámica centralista y de exclusividad en cuanto a la participación política, pero a criterio de José Carlos Sanabria, politólogo de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies), “los partidos aún no han entendido el espíritu de las reformas” y algunas organizaciones acuden a prácticas que alejan a los ciudadanos de la vinculación partidaria con la finalidad de mantener el control en la organización.

España: Casi 37 millones de electores podrán votar el 28A



Un total de 36.893.976 electores están llamados a las urnas para votar en las elecciones generales del próximo 28 de abril, de los cuales 34.799.999 son residentes en España y los otros 2.093.977 viven en el extranjero.

Según la información facilitada por la Oficina del Censo Electoral, justo el día en el que el Boletín Oficial del Estado (BOE) publica el decreto de convocatoria de las elecciones, 1.157.196 electores podrán ejercer su derecho a voto por primera vez en unos comicios generales por haber cumplido 18 años desde los últimos, celebrados el 26 de junio de 2016.

El plazo para consultar el censo electoral y para cursar reclamaciones se extiende del 11 al 18 de marzo, informa Efe. Desde hoy martes y hasta el 18 de abril se puede solicitar el voto por correo para las generales (y las autonómicas en la Comunidad Valenciana). Para los residentes en el extranjero el plazo es desde hoy hasta el 30 de marzo.

Italia: El Partido Democrático italiano eligió líder



El presidente de la región italiana del Lacio, Nicola Zingaretti, ganó las elecciones primarias del Partido Democrático (PD) y se convertirá en el próximo secretario general de la principal formación de izquierda del país. Se prevé que asuma el cargo a mediados de este mes, cuando se reúna por primera vez la nueva asamblea nacional del partido, elegida también en las primarias celebradas el domingo, en las que participaron cerca de 1,5 millones de simpatizantes.

Según las estimaciones parciales recogidas por el diario italiano La Repubblica, Zingaretti obtuvo 65% y 67% de votos. Logró así una victoria rotunda frente a sus dos rivales, el actual secretario general en funciones Maurizio Martina (22%) y el diputado Roberto Giachetti (12%). “Estamos entre 65% y 70% de los votos, gracias a una Italia que no se inclina ante un gobierno peligroso”, dijo ayer el próximo líder del PD, y aseguró que la formación hará una férrea oposición al Movimiento 5 Estrellas y la ultraderechista Liga Norte, los dos partidos que gobiernan actualmente el país.

De hecho, antes de la votación Zingaretti leyó un manifiesto en el que alertó que Italia vive “una emergencia civil y democrática” porque la coalición de gobierno está convirtiendo el país en un lugar “peor y menos seguro” al incentivar y avalar el auge de fenómenos como el racismo y la xenofobia. “Para estar a la altura de retos tan grandes debemos pasar de página. En nuestro país existen energías vivas para construir una nueva alianza: la centroizquierda de las personas”, dijo.